



**En acto llevado a cabo esta mañana, en Lima**  
**DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE BOLIVIA Y PERÚ FIRMAN ACUERDO DE**  
**COOPERACIÓN PARA PROTEGER DERECHOS DE SUS CONNACIONALES**  
**Nota de Prensa N°127/DP/OCII/2014**

- ***Representante boliviano, desarrolla visita oficial de dos días.***

Con el objetivo de promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bolivia y Perú, las Defensorías del Pueblo de ambos países suscribieron hoy un acuerdo de cooperación que permitirá atender los casos de vulneración a los derechos de sus connacionales que se encuentran en estos países.

Eduardo Vega, Defensor del Pueblo (e) de Perú, manifestó que dicho documento contribuirá con el fortalecimiento institucional de ambas entidades, debido a que permitirá una mayor articulación en la labor de defensa y promoción de los derechos de bolivianos/as y peruanos/a; en particular, en los casos de trata internacional de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Por su parte, el Defensor del Pueblo de Bolivia, Rolando Villena, destacó que el convenio impulsará acciones defensoriales a las que estén facultados, conforme al sistema jurídico de sus respectivos países, para la defensa de los derechos de las personas bolivianas o peruanas y sus familias, principalmente para garantizarles un trato adecuado por parte de las autoridades y, sin discriminación alguna.

Es importante tener en cuenta que Bolivia es el decimotercer país de destino preferido por parte de los peruanos, y el cuarto con mayor presencia en el Perú, con el 6.3% del total de inmigrantes residentes (63,316), equivalente a 4,004 bolivianos. Asimismo, existen aproximadamente 250 peruanos privados de libertad en cárceles bolivianas y 91 bolivianos en nuestro país en dicha condición.

El acuerdo, suscrito esta mañana en la sede de la Defensoría del Pueblo, tendrá una vigencia de dos años y ha previsto también el intercambio de experiencias en temas de gestión de resultados, planificación estratégica, gestión de conflictos y atención a la población indígena y afrodescendiente, entre otros.

**Lima, 7 de julio de 2014.**